



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
SUB. DPTO. DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3070 .-
QUILLON, 06 SEP 2016 .-

VISTOS:

Estos antecedentes

1. Solicitud de patente comercial de la Sra. **Angelina Franchesca Pinto Soto**, R.U.T. N° **15.164.615-8**.-
2. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999.
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 05 de mayo de 2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016;
5. Sentencia de proclamación de alcalde N°14 de fecha 30 de noviembre de 2015, del Tribunal Electoral del Bio Bio;
6. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTORGUESE** Patente Comercias Provisoria a la Sra. **ANGELINA FRANCHESCA PINTO SOTO** RUT N° **15.164.615-8**, con dirección comercial en Av. Cayumanqui N° 612 - D, la cual tendrá giro comercial de: Venta de Accesorios y Suministros para Teléfonos, Venta de Prendas de Vestir, Accesorios, Fotocopias, Servicio Técnico por 12 meses o hasta que cumpla con los requisitos pendientes.
2. **APLIQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/BGS/snl.-

Distribución

- ALCALDIA
- RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES